



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de noviembre de 2021	No. 8
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 17 de noviembre de 2021
Presidencia: Diputado Jesús Suárez Mata

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del orden del día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	4
• Dictámenes	16
• Asuntos Generales	20
• Clausura de la Sesión	31

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Presidente

Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Coordinador

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Luis René Cantú Galván
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

**Fracción Parlamentaria del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del **Acta número 7**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de noviembre** del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA

SECRETARIAS: DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS Y DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Imelda Sanmiguel Sánchez, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Buenos días. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 35 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once**

horas con **veinticuatro minutos**, del día **17 de noviembre** del año **2021**.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, se determinó incluir al orden del día de la presente sesión los dictámenes relativos a los valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de 42 municipios de la entidad, por lo que el orden del día de la presente sesión es el siguiente.

Secretaria: Diputados se les pide orden por favor.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 7, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: 42 proyectos de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán,

Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **65-dos**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año 2021**, implícitos en el **Acta número 7**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año en curso**.

Secretaria: EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2 DEL DIA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 7, SIENDO LOS SIGUIENTES: **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 6, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 4 de noviembre del año en curso. **2.-** Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual se exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que instrumenten un plan integral de atención inmediata a las Personas Migrantes que se encuentren en Territorio del Estado de Tamaulipas.

3.- Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los Justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 7**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **65-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **36 votos a favor**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Guerrero, Méndez y San Nicolás, oficios por los cuales remiten Actas Administrativas de la Entrega-Recepción final de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a dichos municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Altamira, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Jaumave, Llera, Matamoros, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Villagrán, oficios por medio de los cuales remiten el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de los citados Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 124, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turnan a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado ha hecho llegar a esta Mesa Directiva un Acuerdo adoptado por sus integrantes y el cual me voy a permitir hacer del conocimiento de este Pleno Legislativo.

*“Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 16 días del mes de noviembre del 2021, los suscritos Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32 incisos a) y j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo: **Primero.** Se hace del conocimiento a la Presidencia de la Mesa Directiva, el presente Acuerdo para los efectos correspondientes. **Segundo.** Se aprueba la propuesta para reformar el tiempo estimado en el cual las diputadas o diputados daran lectura a las diversas exposiciones generales de iniciativas de ley, por una temporalidad de hasta 5 minutos. **Tercero.** Se aprueba que la participación de las diputadas y los diputados en Asuntos Generales, será de hasta 5 minutos, debiéndose para tal efecto instaurarse el reloj cronómetro en cada intervención a efecto de contabilizar el tiempo del orador. **Cuarto.** Se aprueba que el tiempo estimado para el registro de las votaciones sea de dos minutos. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado de Tamaulipas.”*

En razón del presente Acuerdo, les voy a pedir a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, que nos ajustemos a los tiempos que marca el presente Acuerdo en cada una de nuestras intervenciones en tribuna. ¡Muchas gracias!.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados y Diputadas: Diputado Edgardo Melhem Salinas, la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado José Alberto Granados Favila, la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, algún otro Diputado o Diputada desea presentar iniciativa.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Los suscritos Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y Edgardo Melhem Salinas, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura y con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, acudimos a promover la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2297 y se adiciona el Capítulo Tercero Bis denominado De la Hipoteca Inversa relativo al Título Vigésimo Segundo denominado de la Hipoteca del Código Civil para el Estado de Tamaulipas**. La presente iniciativa tiene como objeto incorporar al marco jurídico la figura de la Hipoteca Inversa o pensionaria, que consiste en el otorgamiento de financiamiento a las personas mayores de 60 años, a fin de complementar los gastos para acceder a una vida digna, colocando como garantía el inmueble donde habitan, siempre y cuando sea de su propiedad, con la obligación de

parte del acreditante de otorgar una ministración periódica. Los motivos de nuestra propuesta, radican en darles un respaldo sensible en el aspecto económico, social y de derechos humanos a los adultos mayores, que conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Tamaulipas, son considerados aquellos que tienen cumplidos 60 años o más. En la actualidad, el país se encuentra en un proceso de transición demográfica, lo que implica que la población de mayor edad, continúa en crecimiento. El promedio de edad o expectativa de vida de la población adulta mayor ha incrementado notablemente en los últimos años y, en consecuencia, este sector de la población es cada vez más nutrido; no obstante se considera que la mayor parte de este grupo es vulnerable y carente de ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades dignamente y con tranquilidad. Resulta propicio destacar que muchos de estos adultos viven solos, situación que los hace más vulnerables tanto en el aspecto emocional como en la obtención de recursos económicos para subsistir. Para los adultos mayores es una preocupación constante la seguridad económica y la manera en como enfrentan los retos del ingreso para alimentación y vivienda. Consideramos que este segmento de la población necesita alternativas para afrontar sus problemas físicos y emocionales, sin preocupaciones de tipo financiera, durante la última etapa de sus vidas cuando ya no pueden trabajar y han dejado de tener ingresos. Por ello, quienes suscribimos la presente iniciativa, consideramos que es justo brindar una alternativa a los adultos mayores para complementar su ingreso de tal manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestido y salud. Por eso proponemos la figura jurídica denominada "hipoteca inversa o también llamada pensión hipotecaria" que, a diferencia de la hipoteca normal, en la que se recibe dinero mediante un crédito que se garantiza con un gravamen sobre la vivienda, con esta figura se recibe en plazos un capital que se garantiza con una vivienda ya adquirida, permitiendo la continuación de la habitación al propietario acreditado hasta su fallecimiento,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

momento en el que sus herederos pueden optar por pagar el préstamo y recuperar el inmueble, o bien no hacerlo, y la otra parte acredite ejecutar la garantía, ya sea aplicándose en plena propiedad en inmueble o procediendo a su venta, satisfaciendo la deuda y en su caso de remanente, entregarlo a los herederos. La hipoteca a la inversa constituye un instrumento legal encaminado a la defensa de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores en estricto respeto al artículo 1, de la Constitución General de la República ya que las bondades que caracterizan la hipoteca a la inversa permite que las personas adultas mayores por su precaria situación económica puedan tener un ingreso mensual derivado de un crédito bancario. De igual forma protege el patrimonio de las personas adultas mayores al otorgar múltiples beneficios tales como obtener en forma mensual una ministración de recursos que le permitirá sufragar todas sus necesidades alimentarias. Por lo tanto consideramos que es incuestionable las ventajas que representaría esta herramienta para los adultos mayores que viven en soledad o con enfermedad, que necesitan medicamentos o cuidados constantes. De esta manera podrán afrontar la carencia de dinero y reducir su condición de vulnerabilidad. Resulta importante referir que dicha figura ya existe en varios países, y en México, toda vez que el Estado de México y la Ciudad de México lo han incorporado a sus legislaciones locales. Por lo antes expuesto, consideramos oportuno que se reforme y adicione el Código Civil del Estado, con la finalidad de incorporar esta herramienta que sin dejar de ser una operación crediticia otorgada por la institución bancaria, la misma contiene un alto sentido social, humano y de protección al adulto mayor, al permitirle hipotecar su vivienda para vivir de ese capital, recibéndolo en mensualidades a manera de pensión el costo de la vivienda.

Presidente: Diputado por favor para concluir.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Por tal motivo, quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y con la participación y aquí quiero

agradecer a la Federación de Abogados de Tamaulipas, tenemos a bien proponer la presente iniciativa de reforma y adición al Código Civil en favor de nuestros adultos mayores. Reformando el artículo 2297, del Citado Código, integrando la hipoteca inversa; a este código. Yo los invito compañeros a que pensemos y que apoyemos esta iniciativa porque la verdad vemos a muchos adultos, a muchos abuelitos que tienen su vivienda y que sus hijos ya no los apoyan y que pues no tienen ni siquiera el ingreso para su alimentación. Ojala y podamos ya en comisiones sacarla adelante y poder incorporar esto que ya dos estados del país lo han incorporado a su legislación local. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Les recuerdo compañeros Diputados que en su intervención para presentar iniciativas son de 5 minutos. Si adelante diputado.

Presidente: Muy bien Diputado, gracias.

Presidente: En uso de la voz, ah perdón. Con fundamento en el artículo. Si adelante Diputada.

Presidente: Abran por favor el micrófono a la Diputada Leticia.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. También queremos sumarnos a la iniciativa nosotros por favor, si nos lo permite el compañero.

Presidente: Muy bien tomamos nota.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edgardo Melhem Salinas se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos:

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputados, Diputadas, medios de comunicación que están aquí presentes y que siguen esta transmisión y a todos los demás ciudadanos que están aquí hoy presentes y que nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas: Los suscritos Diputados Edgardo Melhem Salinas y Alejandra Cárdenas Castillejos, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con las atribuciones que nos competen comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: La capital del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, desde su fundación el 20 de abril de 1825, estaba destinada, según su fundador José de Escandón y Helguera, para ser el centro político medular del entonces Nuevo Santander. Con el paso de los años dicho destino se fue cumpliendo poco a poco, hasta ser reconocida como la ciudad del Estado con mayor influencia política, lo que sucede en Victoria resuena y tiene alcance en todo el Estado. Por ser la sede de los Poderes políticos, públicos del Estado, de las Delegaciones del Gobierno Federal y ser el lugar que alberga a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la capital debe contar con recursos suficientes e inversión en infraestructura, con el fin de cumplir con su compromiso, no solo con los habitantes de la ciudad sino con todas y todos los habitantes del Estado. Ahora bien, hablando de la población que habita la localidad, según datos del INEGI, en el año 1990 la población era de 207,923 habitantes, mientras que en el año 2010 fue de 321,953 habitantes, la población se incrementó en un casi 65%, es decir, en 20 años se tuvo un aumento muy significativo en el porcentaje que reside en la capital, a partir de ese año de 2010 a la fecha, se ha incrementado la población solamente en un escaso 9%. De lo anterior, podemos observar que el crecimiento de

Ciudad Victoria se ha desacelerado considerablemente, si lo comparamos con las dos décadas anteriores. En ese sentido, existen distintos motivos o razones que lo intentan explicar, sin embargo, nos llama la atención que además de esos datos del INEGI, existen estudios sobre lo que opina la gente con relación a la calidad de vida, tomando en cuenta la cohesión social, el índice de satisfacción con los servicios municipales y el índice de evaluación de alcaldes. Un primer estudio realizado en el año 2019 por el Gabinete de Comunicación Estratégica, arrojó que Ciudad Victoria se encontraba en el lugar número 73 respecto de las ciudades con mejor calidad de vida para habitar; por otra parte, otro estudio, realizado por el Instituto para la Economía y la Paz, en el año 2021, se tomaron en consideración diferentes factores ya mencionados y dicho estudio arrojó que Ciudad Victoria ocupa el segundo lugar en las peores ciudades para vivir en México, resultado penoso y muy lamentable. De acuerdo con los resultados anteriores, tenemos dos opciones, justificar que no deberíamos ocupar esos lugares, o que dichos estudios no son más completos, o bien, abrir los ojos y emprender acciones que abonen y coadyuven en el desarrollo de la capital para revertir esa percepción. La falta de crecimiento mostrada en los últimos 11 años y los resultados de los dos estudios son coincidentes, en ese sentido, podemos mencionar que adicionalmente el abastecimiento de agua en los hogares de la capital ha sido uno de los problemas de mayor alcance social en los últimos años. Por lo anterior, solicitamos amablemente a todas y todos nuestros compañeros legisladores que dejemos atrás culpas y propiciemos un nuevo comienzo para la capital del Estado, con el esfuerzo de todas y todos podemos contribuir en el desarrollo que merece nuestra capital, amigas y amigos que se encuentran en este recinto, la capital del Estado no solo es de los Victorenses, es de todas y todos los Tamaulipecos. En ese tenor, proponemos que el Gobierno del Estado aumente el gasto e inversión pública necesaria en infraestructura vial, infraestructura hidráulica, infraestructura cultural, infraestructura deportiva, infraestructura turística, infraestructura en servicios gubernamentales del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Estado y del Municipio, respecto de lo invertido en el presente año 2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien presentar ante este honorable cuerpo colegiado para su estudio, dictaminación y aprobación en su caso, la presente iniciativa con el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** – La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal para que, una vez que se integre el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se considere y asigne el aumento en el gasto del Gobierno del Estado en infraestructura y servicios que beneficien directamente a la capital del Estado, con respecto del ejercicio fiscal 2021. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, se turna a las **Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

En uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, pueblo tamaulipeco que nos sigue a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. De manera respetuosa solicito se inserte al Diario de los Debates la versión íntegra de la presente iniciativa. Les saludo con muchísimo gusto a todas y a todos, les comparto que a lo largo de la

vida he sido muy afortunado, gracias al respaldo, al esfuerzo de mi familia. Al igual que muchos de ustedes tuve la oportunidad de cumplir mis sueños, mis metas. Primeramente, bueno culminar mis estudios universitarios y, bueno ya con recursos propios y trabajando con esfuerzo, poder lograr terminar también una maestría. Claro que, parte de la vida, parte de la felicidad, porque a eso venimos a este mundo, a ser felices, es poder formar una familia. Y en ese sentido compañeros de esta 65 Legislatura quiero compartirles lo que en el día a día un servidor, mi familia cautivó la llegada de nuestra niña, de nuestra bebida de 12 años, un angelito en la tierra y me refiero a Fernanda Sofía. Mi niña ha sido diagnosticada con una discapacidad generalizada motor y de lenguaje. Y en ese sentido también desarrolló una discapacidad también diagnosticada con autismo en grado menor. Y como todo padre de familia, qué es lo que esperamos, qué es lo que soñamos para nuestros hijos, pues precisamente que tengan una vida plena, que puedan desarrollarse, que tengan lo necesario. Y en ese sentido, pues quiero decirles que a veces la vida nos juega de manera complicada y no estamos preparados para vivir una situación como la que nosotros hoy vivimos. Dicen los psicólogos que el tener una persona con discapacidades es equiparable a la pérdida de la vida de un ser amado. Y eso es algo que de manera permanente vivimos quienes tenemos esa dicha, porque también nos hace sensibles a situaciones que nunca imaginamos. Es una experiencia muy complicada y bueno finalmente el estar aquí trabajar a distancia y bueno reconocer el trabajo en equipo, porque esa es la forma de llamarlo, de la familia, de mi compañera de vida, quien todos los días lucha con los sentimientos por no poder a veces brindarle lo necesario a una persona que puede comunicarse, que no puede decir qué le duele. Eso compañeras y compañeros es algo, algo muy muy complicado. Al presentarse un caso con discapacidad en la familia, la dinámica emocional, la salud emocional en todas sus modalidades angustia y limitan el desarrollo de las personas con discapacidad a una habilitación y potencialización óptima a ser independientes. Cuántas personas con distintas condiciones conocemos en nuestra ciudad,

en nuestro entorno. Yo creo que ya en nuestra época cada uno y cada una de ustedes han platicado o han escuchado a una persona que padece de alguna discapacidad. En esta ciudad es importante que nos podamos dar una vuelta, visitar la Casa Hogar San Antonio, ahí se recogen, se reciben a personas con alguna discapacidad. Es un lugar digno en donde podemos encontrar a veces personas que han sido abandonadas, que han sido de alguna manera rechazadas, porque eso sucede mucho en nuestros tiempos. Hagamos conciencia de que el correr de los años pudiera tratarse de alguno de nosotros, nadie estamos exentos a una situación de riesgo y más quienes viajamos de manera constante como ustedes lo hacen al igual que un servidor para trasladarlos y venir cada semana a esta honorable casa del pueblo de los tamaulipecos, donde juntos legislamos buscando potenciar los distintos segmentos económicos de bienestar y desde luego garantizar la gobernabilidad de nuestro Estado, no queremos formar parte de esas cifras y por tal motivo compañeros antes de continuar les pido a todos, hagamos una reflexión fuera de toda filiación partidista, que respaldemos este segmento tan vulnerable como una verdadera familia legislativa. Hoy les pido nos sumemos a trabajar, reconozco la disposición del Gobierno Federal para otorgar una beca que es de gran ayuda a las familias tamaulipecas, pero resulta insuficiente. De manera permanente un servidor me reúno con personas que padecen situaciones similares a las que vive un servidor y mi familia y créame que no alcanzan los recursos para poder comprar medicamentos tan costosos. Hoy quienes estamos aquí abanderando un proyecto político como representantes populares, tenemos un salario muy importante, digno; pero aun así créanme compañeros que no hay dinero que alcance cuando se trata de atender a nuestros seres queridos y eso le pasa a nuestra gente, a nuestros representados. El sufrimiento de ver su rostro quebrantando al no poder comprar algún medicamento que es urgente, eso es el dolor que ocasiona en las familias; por ello la petición constante, no solo el apoyo económico hacia ellos, sino poder incluir en políticas públicas gubernamentales, para que las personas con

discapacidad que no alcanza para los espacios de su atención, no alcanzan las oportunidades, no es posible dividir el trabajo para poder cuidar a tanta gente con estos padecimientos. Quienes hoy abanderamos esta honrosa representación, repito, gozamos de privilegios, el privilegio de poder venir, representar a nuestra gente, cumplir con nuestra función que también nos separa de nuestros seres queridos. Compañeras y compañeros hay niñas y niños, jóvenes, adultos con discapacidad, abusados en todas representaciones posibles por su incapacidad de comunicación por nombrar algún caso. Tenemos tanto que hacer juntos, debemos involucrarnos con la comunidad para ver sus necesidades, trabajar de la mano con nuestros alcaldes para conocer las necesidades más importantes y por ende también con la colaboración de nuestro Estado y la Federación. Hoy los invito a que seamos equipo, esta vez las familias con discapacidad nos necesitan, pero también los necesitamos a ellos; por ello les pido se sumen a esta iniciativa para que cada municipio y en cada rincón de Tamaulipas, los Ayuntamientos por medio de las Comisiones de Atención a los Grupos Vulnerables y lo establecido en el artículo octavo de la Ley de Discapacidad tengan la obligatoriedad de la indagación estadística que sustente el análisis, diseño y estrategias con acciones afirmativas permanentes que trasciendan a pesar de los cambios de administración con la intención de mejorar la calidad de vida e independencia de las personas con discapacidad, logrando así los municipios accesibles e inclusivos para la óptima participación y desarrollo de todos y todas sin dejar a nadie atrás. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

*Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, en los términos siguientes:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: *En México, viven casi 21 millones de personas con alguna discapacidad, representando el 16.5 % de la población total; de ellos, casi 14 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, 1.6 millones tienen algún problema o condición mental y sólo 6.2 millones de individuos son considerados personas con discapacidad por el INEGI (4.9% de la población total).*

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

SEGUNDO: *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el gran hito internacional sobre la discapacidad, considerado como el elemento de más valor que ha producido la comunidad mundial en relación con este grupo humano y su influencia positiva se puede apreciar en muy diversos ámbitos, desde la misma concepción de los derechos humanos y las nuevas dimensiones de los mismos, hasta el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes ordenamientos internos y en la práctica social y jurídica.*

Así mismo, la Agenda 2030 y los ODS se comprometen a no relegar o permitir que nadie sea relegado, un reto sin duda ambicioso, pero sobre todo esperanzador. En definitiva, se trata de un nuevo y vigoroso instrumento en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca reactivar, catalizar y guiar a los Estados hacia los derechos humanos, tanta veces silenciados y vulnerados.

En este sentido, se ha de reclamar una Agenda 2030 que se nutra de los principios, valores y mandatos de la Convención, porque es ese el marco jurídico y normativo en el que las personas con discapacidad desean estar y porque fue

construida con las manos de las propias personas con discapacidad.

TERCERO: *La Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, establece en su artículo 1, el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su realidad inherente.*

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones de los demás.

CUARTO: *En concordancia con la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye en su artículo 1, el principio de igualdad y no discriminación, dicho principio constitucional prohíbe cualquier distinción motivada, entre otras, por razones de género y edad, condición social, religión o cualquiera otra análoga que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Sin embargo, es importante recordar que no toda diferencia en el trato hacia una persona o grupo de personas es discriminatoria, siendo jurídicamente diferentes la distinción y la discriminación, ya que la primera constituye una diferencia razonable y objetiva, mientras que la segunda constituye una diferencia arbitraria que redunde en detrimento de los derechos humanos.

QUINTO: *La inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidades.*

Si bien es cierto, que ya nadie debería dudar de que las personas con discapacidad disfrutan de los derechos que, en lo general, reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos instrumentos

internacionales que el gobierno nacional ha suscrito en materia de derechos humanos, sin embargo, aún queda trabajo por hacer en la lucha por la protección de los derechos de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión y accesibilidad.

Por ello, en la búsqueda de establecer acciones afirmativas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, debemos estar atentos, para que continúen las acciones públicas y privadas tendientes a hacer efectivo el derecho a la igualdad de grupos considerados como de especial protección.

Por todo lo antes expuesto, la presente acción legislativa que se propone, busca revertir la desigualdad de la que son objeto determinados grupos y sus integrantes, entre ellos, las personas con discapacidad; en ese sentido, derivado que se encuentra en puerta la elaboración de los planes municipales de desarrollo, tienen la obligación de elaborar sus planes municipales de desarrollo en los siguientes tres meses posteriores a la toma de posesión, consideramos oportuno proponer la siguiente reforma al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 184.- Los planes municipales de desarrollo...

Los programas contemplados...

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá programas y acciones afirmativas, tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con trastornos de espectro autista, cuyo objetivo se enfoque se la eliminación de

barreras de toda índole que le impida desarrollarse en un entorno equitativo y seguro.
Las dependencias encargadas...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

Presidente: Por favor abrir el micrófono al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Buenas tardes Presidente. Gracias. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena nos sumamos a la iniciativa del compañero Diputado. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputados.

Presidente: Diputado Edgardo. Abrir por favor el micrófono.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Solicitarle en nombre de la fracción parlamentaria del PRI al Diputado Félix si nos permite adherirnos a su iniciativa. Todo el apoyo.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Diputado Gustavo, adelante.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Señor Diputado me quiero sumar también como Movimiento Ciudadano a esta iniciativa suya y vamos a solidarizarnos totalmente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar se turna a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Presidente: Permítame Diputado tantito.

Presidente: Nada más para comentar que también se va a turnar la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**. Gracias.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, gracias por el uso de la palabra. Saludo con mucho gusto a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación y a nuestras compañeras y compañeros Diputados. La transparencia y la rendición de cuentas son valores necesarios en cualquier democracia. Es un derecho de las mexicanas y los mexicanos saber qué se hace con sus impuestos y es deber de las autoridades ser transparentes en el ejercicio de los recursos y en sus resultados. El ejercicio de lo público se sostiene precisamente en la transparencia y en la rendición de cuentas, por eso hoy acuso ante esta soberanía para presentar una iniciativa de gobierno que incrementará la responsabilidad de las autoridades municipales. La propuesta busca ampliar las facultades y obligaciones de las y los síndicos y regidores de los municipios de Tamaulipas. La iniciativa busca que no solo el Presidente Municipal sino también los síndicos y regidores de los ayuntamientos del Estado presenten un informe anual de actividades y de gestión. En el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, hoy no existe disposición que considere evaluar el trabajo

de los síndicos y regidores de los municipios, en cambio el Presidente Municipal sí está obligado a presentar un informe anual de labores. La iniciativa que presentamos busca incrementar la transparencia en el actuar de las autoridades municipales de Tamaulipas, buscamos generar las condiciones para atender un andamiaje institucional para que las y los ciudadanos puedan conocer y evaluar el trabajo de quienes los representan. Saber a qué se destinan los recursos y qué razones justifican este gasto. Estas reformas ayudarán a los tamaulipecos a conocer mejor el trabajo de todos sus representantes y a participar en la toma de decisiones. Este ejercicio de rendición de cuentas además abre la oportunidad de tener autoridades más honestas y de combatir la corrupción. México es el segundo país en América Latina con mayor índice de sobornos; es además el quinto peor país en términos de corrupción según el índice de estado de derecho 2021. Esto no es bueno y por supuesto que tiene que cambiar, tenemos que cambiar esta realidad desde las instituciones, no solo desde los discursos que mucho prometen, pero que poco cambian. La corrupción debe de ser prioridad de la labor legislativa. Solo a partir de mayores instrumentos de transparencia para combatir la corrupción podremos mejorar esta realidad en nuestro país y en nuestro Estado. Las y los ciudadanos merecen tener las herramientas para evaluar a las autoridades municipales. Mejorar la transparencia nos beneficia a todos, principalmente a los que menos tienen. Una sociedad que está bien informada participa más y por supuesto que también decide mejor; hoy tenemos la oportunidad de fomentar esto. Espero que mis compañeras y compañeros Diputados se sumen a esta iniciativa y que podamos sacarla en las comisiones de una manera satisfactoria para poder lograr con este objetivo. Muchísimas gracias y estamos a la orden. Esta iniciativa es de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la voz el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Con la venia de la Mesa Directiva, señores de los medios de comunicación de los medios electrónicos, compañeros Diputados y Diputadas, me da mucho gusto saludarlos. El Suscrito **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento a las facultades que me confiere, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado**, basándome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS.** La discriminación es la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Es decir, la discriminación excluye a quienes la sufren de las ventajas de la vida en sociedad, con la consecuencia de que éstas se distribuyen de forma desigual e injusta. La desigualdad en la distribución de los derechos, libertades y otras ventajas de la vida en sociedad provoca a su vez que quienes son sujetos a ésta son cada vez más susceptibles de ver violentados sus derechos en el futuro. El pasado 01 de octubre tomaron protesta los miembros de los 43 municipios del Estado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, último párrafo señala se prohíbe todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente con la dignidad humana y tenga por objeto anular o

menospreciar los derechos y libertades de las personas. Esto lo pongo a consideración porque en muchos ayuntamientos hoy que ya pusieron a sus directores y algunas como de Nuevo Laredo las secretarías, no hay una paridad de género tampoco en el gabinete de los municipios. Así mismo, el párrafo tercero del referido artículo dispone que es obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Que palabras. Por su parte la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 1, señala que dicha ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Conforme a los artículos 35 y 36, fracciones I y V, para alcanzar la igualdad sustantiva especialmente en materia de género, un eje central de la política nacional, será generar las situaciones para que las mujeres y hombres accedan con las mismas posibilidades y oportunidades a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública. No podemos dejar de tener en cuenta, que tenemos la gran oportunidad como Estado a pocos días de haber iniciado las 43 administraciones municipales en un momento adecuado de evitar conductas discriminatorias que históricamente se han presentado, como lo son el restringir el empleo, así como las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, así como establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO ÚNICO.-** Esta Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidentes Municipales de los 43 municipios del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la ley. Ah perdón, si, si adelante.

Presidente: Si gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se turna a las Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la voz el Diputado José Alberto Granados Fávila.

Diputado José Alberto Granados Fávila. *"Que Padre puede soportar el secuestro de su hija! No dos años, un segundo. A pesar del tiempo no encuentro la calma. Su desaparición pesa, más que el olvido. Cada día sin su presencia es morir en vida. No encuentro el consuelo, llevo en mis espaldas cargando la cruz de no saber de ella".* Palabras de Guillermo Gutiérrez Riestra. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, medios de comunicación y

personas que nos siguen a través de las redes sociales. Con el objeto de obviar tiempo me permito leer una versión corta de la presente Iniciativa, entregando la versión íntegra al término de la misma. Los suscritos Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC se expida la convocatoria de la obtención de las becas escolares del periodo 2021-2022 y el pago de los adeudos de este concepto correspondiente al periodo 2020-2021 y se amplíe el apoyo para la compra de uniformes escolares en apoyo a las familias de las personas desaparecidas.** Al tenor de lo siguiente. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La desaparición de personas constituye una violación de derechos humanos múltiple y permanentemente, al lesionar simultáneamente diversos derechos de la persona desaparecida, como son el derecho a la libertad e integridad personal. De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas. Los estados de Jalisco, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz y Nuevo León son las entidades que se encuentran con el 70.7% de personas desaparecidas y no localizadas. Del registro de la Comisión Nacional de Búsqueda de las 10 entidades con más eventos, Tamaulipas es el segundo lugar con 11,537 personas desaparecidas. Como consecuencia de este desafortunado mal que duramente ha golpeado a nuestro Estado, encontramos que las familias de personas desaparecidas viven otro proceso de revictimización ante los tratos que reciben por las autoridades encargadas de otorgar los apoyos establecidos en la ley. Diversos Colectivos han manifestado su preocupación e inconformidad por la falta de atención y el lento servicio que la Fiscalía de Justicia en el Estado otorga a dichas personas, de lo cual se lamentan que los recursos sean desfasados a su entrega o en sus casos simplemente no se realicen. Es de nuestro conocimiento que este Poder Legislativo ha

regresado a su esencia, y en esta legislatura hemos dicho que es la CASA del PUEBLO, ante esta apertura, en días anteriores, hicieron presencia para manifestar su inconformidad un Colectivo de Personas, quienes manifestaron el incumplimiento de los apoyos de las Becas y otros programas sociales a los cuales por ley deben tener acceso y a la fecha el Gobierno del Estado no ha cumplido. Me refiero de manera particular a los programas de Becas otorgadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del ITABEC y el desafortunado incumplimiento de la expedición de la convocatoria para la obtención de becas escolares del periodo 2021 – 2022, así como el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020 – 2021, además de solicitar la ampliación de este programa para que se les dote de uniformes escolares en el siguiente periodo educativo. Hago énfasis en la relevancia de este exhorto, porque con ello va implícito el apoyo de miles de familias víctimas que han dejado a un lado su vida para dedicarse a encontrar otra vida, la de sus hijos desaparecidos. Nuestra responsabilidad como Legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA, es hacer visible la problemática que viven todos y cada uno de los sectores sociales de este Estado, por ello alzamos la voz desde esta tribuna por todos los familias de Víctimas y Personas Desaparecidas. Las desapariciones no son solo un número, son historias de familias que se rompieron y que día a día luchan por sus seres queridos regresen con vida o por lo menos, tener información sobre dónde se encuentran. Cuando desaparecen a una persona, desaparecen a familias completas, porque con ello se llevan sueños y proyectos de futuro. Por lo expuesto, nuestro motivo central es presentar un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que a través del ITABEC se cumplan las demandas que en su competencia solicitan los Colectivos de familias de Personas Desaparecidas, se cumpla con la entrega de apoyos y becas escolares en beneficio de estas familias. Por todo lo anterior, someto a su consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.- La 65

Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas por conducto del ITABEC, expidan la convocatoria para obtener las becas escolares del periodo 2021 – 2022, y el pago de los adeudos por este concepto, correspondientes a los periodos 2020 – 2021; y se amplié el apoyo para la compra de uniformes escolares. **TRANSITORIOS. Artículo Primero.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **Artículo Segundo.-** Solicítese al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que rinda por escrito ante este Poder Legislativo un informe de las acciones y medidas que se están tomando derivadas del presente Punto de Acuerdo. **ATENTAMENTE. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.** Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado José Alberto Granados Favila, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

En uso de la voz la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. Honorable Congreso del Estado: La suscrita Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante este Honorable Cuerpo Legislativo ocurro a promover Iniciativa con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formule atento exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO.- Que a razón de peticiones de organizaciones civiles como Abogados Ambientalistas de México, A. C. por tipificar como delito el maltrato y crueldad a los animales, se publicó finalmente el 22 de abril de 2016 en el Periódico Oficial del Estado la aprobación a la adición al Código Penal del Estado de la figura respectiva con el DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO V DENOMINADO "PRIVACIÓN DE LA VIDA, MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL" AL TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DEL LIBRO SEGUNDO, CON LOS ARTÍCULOS 467, 468, 469, 470 Y 471, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN SUBSECUENTE EL ACTUAL PARA SER CAPÍTULO VI CON LOS ARTÍCULOS 472, 473, 474 Y 475 TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. **SEGUNDO.-** A pesar de la penalización de esta conducta, los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada se siguen multiplicando en los municipios de Tamaulipas, en tanto que las autoridades persecutoras mantiene un nivel bajo de eficiencia en la integración de las Carpetas de investigación a causa de ausencia de capacitación a Agentes del Ministerio Público y sus auxiliares como lo es la policía investigadora y la ausencia de la figura del Médico Veterinario Zootecnista como Perito en el listado de especialistas que señala la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia para el Estado de Tamaulipas. **TERCERO.-** Como ejemplo cabe señalar casos concretos como la Carpeta de Investigación Número 111/2017 de hechos ocurridos en enero de 2017 en Nuevo Laredo, Tamaulipas ante el Agente del Ministerio Público Numero Dos adscrito a la Unidad General de Investigación y el que a la fecha no ha sido puesto a disposición del Juez de Control por errores cometidos en el llenado de las actas de entrevista a imputado y testigos. Otro caso más en esta ciudad

Capital denunciado a principios del año pasado en el que se integra el RAC número 1649/2020 y que a esta fecha la policía investigadora no ha rendido siquiera su informe al Ministerio Público, casos de igual manera en municipios del sur del Estado por organismos civiles, a los que no se ha dado curso a las Carpetas de Investigación por apatía o por desconocimiento de la Ley. Es por lo que someto a consideración de este Pleno el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.** El Congreso del Estado de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, con el fin de .abatir el fenómeno del maltrato y la crueldad hacia los animales en Tamaulipas, se conmine a los Agentes del Ministerio Público y sus auxiliares a elaborar un programa de trabajo mediante el cual se atiendan con la celeridad que el principio constitucional de una justicia pronta y expedita exige, los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada en los animales que han sido objeto de denuncia. Asimismo, instrumente programas de capacitación dirigido al personal de la Fiscalía General que le permitan la adecuada integración de las carpetas de investigación que se hallan en curso y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, facilitando los medios para la recepción de estas y se debido seguimiento respecto a la figura denominada "privación de la vida, maltrato o crueldad animal" contenida en el Título Vigésimo Tercero del Libro Segundo, en los artículos 467, 468, 469, 470 y 471 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS.** El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO", **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, se turna a la

Comisión de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, así como votación en conjunto de los dictámenes del 1 al 42, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Compañeros Diputados los que estén en votación económica, los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los dictámenes, favor de levantar su mano.

Presidente: Aprobado **por unanimidad**.

Presidente: Gracias compañeros.

Presidente: En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: En ese tenor, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien dará a conocer una exposición general de los dictámenes de ***Tabla de Valores Catastrales, sobre del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.***

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa, compañeras Diputadas, Diputados. Como es del conocimiento de este Pleno Legislativo el municipio es la base de división territorial y organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas. En esa tesitura la Constitución establece en el protocolo 115 las pautas para el fortalecimiento hacendario de los municipios. Asimismo el artículo 133 de la Constitución Política de Tamaulipas. Los ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables, impuestos, contribuciones de mejoras y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirven precisamente de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Por su parte también el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado dispone que los Ayuntamientos deben de presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores a más tardar el 10 de septiembre del año anterior al que se aplicarán dichas bases para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación. Si los ayuntamientos no presentan la propuesta de tablas el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas. Partiendo de lo anterior, quienes integramos las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, en reunión celebrada el 16 de noviembre nos dimos a la tarea de conocer, analizar, discutir las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el año fiscal 2022 propuestos por los ayuntamientos de la entidad. Es así y atendiendo a la Ley de Catastro 23 de los ayuntamientos cumplieron en tiempo y forma. 2 se recibieron en forma extemporánea, es decir fuera de plazo al 10 de septiembre. Por otra parte 18 ayuntamientos no presentaron su propuesta incumpliendo con lo que dispone la ley. Ahora bien, como parte del proceso de dictaminación de las Comisiones Unidas de Finanzas y Asuntos Municipales acordamos tres criterios para el desahogo de dichas tablas de valores de la siguiente manera: Primer criterio. Tomando en consideración que 22 propuestas se recibieron en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

tiempo y forma y que decidieron no modificar los valores con respecto al año 2021 se tomó el acuerdo de aprobarlos. Por otra parte, es menester comentar que un ayuntamiento, el ayuntamiento de Reynosa que está presentando un ajuste a su tabla se desahogará en la próxima reunión de las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales. El segundo criterio. Es a las dos propuestas que se recibieron fuera de plazo, se tomó el acuerdo de ratificar para el año fiscal 2022 las tablas de valores conforme a lo que se aprobó para el año 2021 y que fue precisamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en el anexo 137 de fecha 12 de noviembre del año pasado. En virtud de que es la medida más atinente para estos ayuntamientos; y tercer criterio, fue de los 18 ayuntamientos omisos o que no presentaron su propuesta ante este órgano legislativo se tomó el acuerdo de ratificar las tablas para el 2022 en los mismos términos que se tuvieron para el año 2021; es decir de los 43 se aprobaron en lo general y en lo particular 42 en los mismos términos respecto del año 2021, no hay cambio, no hay modificación en sus tablas. Por otra parte, es preciso comentar que el espíritu que debe motivar al legislador en estos casos, es de coadyuvar con los ayuntamientos del Estado en la búsqueda de los mecanismos para que fortalezcan su recaudación municipal con una visión primordial para que ellos presten con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos demandan a los municipios y asimismo la obligación de velar por los principios de proporcionalidad y equidad en materia tributaria. En ese orden, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2 y 3 y 4 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Congreso me permito solicitar a la Mesa Directiva se dispense la lectura establecido y en mérito de ese sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto todos los dictámenes comentados. En la inteligencia en el que el sentido de los dictámenes de dichas tablas es que no se incrementan o no se modifican los valores catastrales aprobados para el ejercicio fiscal 2022 en relación a los aprobados para el 2021. Seguiremos nosotros trabajando en este tema en el municipio restante y es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidente: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidente: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Presidente: Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidente: Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: Diputada Imelda Sanmiguel. Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Buenas tardes a todas a todos. Nada más para dejar claro el punto de por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos de acuerdo en que vamos a favor de que no se hayan incrementado ninguna de las tablas de valores de los 42 municipios. pero si quiero adherir a la participación del Diputado que ayer estuvimos en junta de comisión y yo que pertenezco a la Comisión de Asuntos Municipales, el por qué Reynosa no entra el día de hoy a la dictaminación y es algo que queremos dejar claro también los Diputados del Partido Acción Nacional, es porque trae un incremento del 10% para la tabla de valores y nosotros como Diputados no vamos a permitir que se incrementen estos valores porque le van a pegar a las personas más vulnerables. Este 10% viene en lo general, así sea zona habitacional, comercial y no se vale que sea un 10% que se le haya ocurrido como todas las ocurrencias que vienen apareciendo dentro del presupuesto que viene de los cargos y los retiros para el próximo año y si queremos dejar claro que en la Comisión ayer de Presupuesto junto con la de Asuntos Municipales se acordó que tiene que venir una persona de Reynosa, una autoridad de Reynosa a explicar el porqué de ese incremento del 10%. Y nosotros no vamos hacer ninguna aprobación a un incremento que no esté justificado y que no le pegue a las personas más vulnerables del municipio de Reynosa. Es cuanto Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Al no haber. Si diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si nada más para confirmar Diputado Presidente, estamos ante este Pleno discutiendo la aprobación de los dictámenes donde precisamente no hay incrementos a las tablas de valores. El referirse a otros temas de ajustes a tablas no es motivo ante este Pleno. En la Comisión se abre la discusión a fondo de las propuestas que están presentando o que presentan los ayuntamientos. En el posicionamiento político también estamos de acuerdo que no hay línea o algún motivo para poder hacer un ajuste a la alza, pero si temeos que conocer el fondo de ese ajuste a la tabla, cuales son los motivos de fondo y no entran en discusiones donde no haya lugar ante este Pleno Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a las Diputadas Secretarias tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Presidente: Adelante Diputada.

García Guajardo Sandra Luz, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Liliana Álvarez Lara, en relación a los dictámenes del 1 al 42 del orden del día mi voto es a favor.

Marina Ramírez Andrade, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

González Zúñiga Linda Mireya, de los dictámenes del 1 al 42 a favor.

Leticia Sánchez, dictámenes del 1 al 42 a favor

Ruíz Martínez Nancy, de los dictámenes del 1 al 42 de la orden del día a favor.

Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor por los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

De los Santos Flores Casandra Prisilla, de los dictámenes del 1 al 42 a favor.

Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

García Aguiar Félix Fernando, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Carlos Fernández Altamirano, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Aguilar Orozco Danya Silvia Arely, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Gómez González Nora, mi voto es a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Covarrubias Villaverde Angel de Jesús, por cuanto hace a los dictámenes del 1 al 42 mi voto es a favor.

Eliphaleth Gómez Lozano, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 1 al 42 de la orden del día.

García García Juan Ovidio, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Leticia Vargas Álvarez, a favor de los dictámenes del 1 al 42 de la orden del día.

Lara Monroy Consuelo Nayeli, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Cantú Galván Luis René, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Myrna Flores Cantú, a favor de los dictámenes del 1 al 42 de la orden del día.

Vital Román Martínez, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

José Braña Mojica, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Vargas Fernández Isidro Jesús, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Granados Fávila José Alberto, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Lidia Martínez López, en cuanto hace a los dictámenes del 1 al 42 a favor, a favor.

Gustavo Adolfo Cárdenas, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Edgardo Melhem, a favor de los dictámenes del 1 al 42.

Armando Javier Zertuche Zuani, a favor de los dictámenes del 1 al 42 en el orden del día, gracias.

Javier Villarreal Terán, a favor de dictámenes del 1 al 42.

Imelda Sanmiguel Sánchez, a favor de los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Cárdenas Castillejos Alejandra Cárdenas Castillejos, a favor de los dictámenes del 1 al 42 de la orden del día.

Suárez Mata Jesús, a favor sobre los dictámenes del 1 al 42 del orden del día.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Tablas de Valores correspondientes al ejercicio 2022, enlistados en el orden del día de la presente sesión, que no fueron objeto de reserva han sido **aprobados**, por 36 votos a favor, por **unanimidad**, en tal virtud expídanse los **Decretos** correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene no registro previo de los Diputados y Diputadas, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. La Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, alguien más. Diputado Carlos Fernández Altamirano y Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado José Braña Mojica.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, buenas tardes de nuevo, a todos los que nos ven a través de las redes sociales y a todos los asistentes a este Pleno. Medios nacionales informan que la caravana migrante se encuentra ya en el Estado de Veracruz. Las acciones y estrategias que ha tomado el gobierno federal entre la Guardia Nacional y el Instituto de Migración, para detener el avance de la caravana, no ha funcionado, o se están instrumentando solamente para justificarse ante Estados Unidos de que se está haciendo algo. Miles de migrantes se han instalado recientemente en espacios y parques públicos de Reynosa, Matamoros, Miguel Alemán, Río Bravo y Nuevo Laredo, rebasando las capacidades municipales y de asociaciones civiles y religiosas que han puesto todo su esfuerzo por ofrecerles ayuda y atención humanitaria. A pesar de eso, el Fondo de Fortalecimiento Municipal no crece en el Presupuesto de Egresos del 2022 para Tamaulipas. A pesar de eso, disminuyen los fondos del Instituto Nacional de Migración en más de 700 millones de pesos para el 2022. Es urgente que el gobierno federal sea sensible a las necesidades de los municipios y estados fronterizos en términos de los recursos que se necesitarán en términos de atención humanitaria, gasto de salud y seguridad pública que se requiera para dar un trato humanitario a los migrantes en tiempo que se eviten y anticipen problemas para los habitantes tamaulipecos. Es urgente que el gobierno federal anteponga los intereses de las y los ciudadanos de entidades fronterizas a los intereses de grupos y de partido que defienden. Estamos a unas semanas de que la caravana llegue a Tamaulipas, que se suma a los flujos de pequeños grupos que cada día llegan y se quedan por periodos largos y de los grupos de repatriados que cada vez son más numerosos y que al regresar permanecen en nuestros municipios. Los asuntos migratorios son de competencia federal, los acuerdos que se puedan alcanzar con Estados Unidos y los países de Centroamérica y el Caribe son de competencia federal. Es tiempo que ya se pongan a realizar su trabajo porque en Tamaulipas necesitamos ese recurso para atender a los migrantes, muchas gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Buenas tardes Diputadas, Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que nos ven a través de los distintos medios digitales. Como sabemos, hace unos días se aprobó el Presupuesto Federal 2022, sin cambiarle una sola coma y dejando a un lado las demandas de la sociedad y los argumentos de otros grupos parlamentarios. Los legisladores federales aprobaron un presupuesto, especialmente los de MORENA, un presupuesto en donde el daño es evidente para Tamaulipas, miles de millones de pesos recortados que impactarán negativamente en la calidad de quienes aquí vivimos. Es claramente un presupuesto que apuesta a la construcción de clientelas electorales y a proyectos y obras faraónicas que solo dan gusto al Presidente, pero que no impulsan desafortunadamente el desarrollo del país ni el desarrollo de Tamaulipas. Mencionaré solamente algunos ejemplos, en el tema de educación, el presupuesto aprobado de la federación quita a Tamaulipas 1,423 millones de pesos a nuestras niñas, niños y jóvenes. Que inevitablemente afectará de alguna u otra manera a las más de 3 mil escuelas de la entidad y en las condiciones de trabajo de los 54 mil trabajadores de la educación. En temas de salud quitan de manera cruel, poco más de 690 millones de pesos, dinero que debiera destinarse en la compra de medicamentos y servicios médicos de nuestras familias. Y por si fuera poco, recorte también el presupuesto aplicado en acciones contra la pandemia. Un tema que definitivamente todos sabemos que no ha sido una prioridad en la agenda nacional. Lastimosamente millones de pesos en recortes de salud, educación, campo, seguridad, obras de infraestructura, entre otros. Sin consensar las y los legisladores tamaulipecos de MORENA, avalaron que el presupuesto asignado a obras de agua potable, no crezcan en términos reales. Dejando a un lado a victorenses, maderenses, tampiqueños y otros municipios que padecen de este mal y también dejando a un lado a los propios alcaldes morenistas que vendieron la ilusión de que

su partido nos ayudaría a resolver este y muchos otros problemas. Este presupuesto es claro, atenta también contra una de nuestras ventajas competitivas como entidad, como estado, como Tamaulipas, el presupuesto para la conservación de las carreteras también es más pequeño. Cuando sabemos y es evidente, lo vivimos la mayoría de nosotros al viajar en nuestras carreteras que las necesidades del transporte siguen creciendo. Por si fuera poco, se atenta también contra la vida municipal, asigna un poco más de 2,630 millones de pesos para el Fortalecimiento Municipal, es decir, un crecimiento por debajo de la inflación, en comparación con el presupuesto 2021. Sin embargo el crecimiento de nuestras ciudades no se detiene y ni puede, y ni debe detenerse. Finalmente se decidió que por segundo año consecutivo el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad estuviera en ceros, afectando así las capacidades institucionales de los estados, para hacer frente a la inseguridad que lastima la vida y la tranquilidad de todas y todos. Pero a pesar de eso hay que reconocer y justamente hoy en Reynosa se está dando una muestra más de los esfuerzos que desde las arcas del gobierno del estado se han hecho para combatir la inseguridad. El Gobernador hoy se encuentra inaugurando el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo o mejor conocido como C5, que fortalecerá las capacidades institucionales de Tamaulipas para defender la integridad de nuestras familias. Y ya para terminar compañeras y compañeros, quiero hacer algunos cuestionamientos para nuestra reflexión: por qué es más importante el Tren Maya que la educación de nuestras niñas, niños y jóvenes. Por qué es más importante el Aeropuerto de Santa Lucía que la salud de nuestras familias; por qué es importante la construcción de una refinería, que la seguridad, economía y proyectos hidráulicos para nuestra región. Señoras y señores, hoy tenemos desafortunadamente un presupuesto federal que como lo dije anteriormente, busca hacer crecer la clientela electoral y que no tiene ninguna visión de superar las crisis profundas agudizadas por la pandemia. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Adelante Diputada

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Con su venia Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, estimados invitados, pueblo de Tamaulipas, amigos y compañeros de los medios de comunicación y a todos los presentes en esta sesión. Quienes militamos en Morena tenemos claro que lo más importante es el bienestar del pueblo, de dar las mejores condiciones a las personas más vulnerables y en congruencia con ello, hace unos días fue aprobado el paquete fiscal propuesto por el gobierno federal. La aprobación que se logró porque se defendió una propuesta viable que dará continua a la atención a los más pobres y las causas justas; sin embargo que ha hecho la oposición mentir y tratar de confundir a la población con falsos argumentos, además se nota que son de memoria muy corta y han olvidado el daño que durante años, los gobiernos neoliberales causaron al país, a las entidades y a las personas en general. Ahora quienes seguimos los valores de Morena y la cuarta transformación estamos trabajando para solventar tanto daño y tantos años de robo y de corrupción. El paquete fiscal propuesto por el Gobierno Federal es histórico, ya que a diferencia de los periodos neoliberales en los que, todo lo que proponían estaba encaminado a saquear, a robar y a beneficiar grupos económico. El propuesto por el gobierno de la cuarta transformación está planteado con la única intención de beneficiar al pueblo de México. La oposición que valga decirlo con todas sus palabras son oposición, pero del pueblo. Se podrán subir aquí y decir lo que quieran en los medios, tampoco faltarán los discursos técnicos y las palabras rimbombantes, pero lo que no podrán ocultar es que no se propusieron aumentos, ni creaciones de nuevos impuestos y de entrada con esto ya no tienen argumentos, solo recuerden el período en que sus partidos gobernaban, todo era en contra del más necesitado, vivían de ellos y no se tocaban el corazón, lo primero eran sus bolsillos antes que los bolsillos de todos los mexicanos. Les aterra que les

saquen las manos de donde se servían con la cuchara grande, deben dejar a un lado las politiquerías y reconocer que con lo propuesto se ampliarán y fortalecerán los programas sociales para el bienestar del pueblo. Habrá mayor estabilidad y solidez de los indicadores económicos y se beneficiaran proyectos regionales de desarrollo. Y para que no digan que a Tamaulipas no le ira bien, quiero decirles que con el paquete fiscal propuesto, los recursos que se obtendrán servirán para fortalecer las capacidades de los Estados para atender sus obligaciones institucionales, impulsar acciones relacionados con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de nuestro Estado. Si tanto les preocupa el pueblo, bien pudiera empezar la oposición renunciando al gasto que tiene asignado, por ejemplo el gobernador para imagen y promoción personal. De qué le sirve eso al pueblo, más bien pareciera el capricho de un personaje que solo quiere su bienestar personal y no la del pueblo de Tamaulipas. Seguir con eso, es una más de las locuras del emperadorcito, o sátrapa como le quieran llamar, al que obedecen. Solo quiero dejar en claro una cosa, el gobierno de la cuarta transformación llegó para cumplirle a todos los mexicanos, para salvarnos del círculo de corrupción, en el que se nos tenían inmersos y para hacer justicia a quienes más lo necesitan y aquí están probadas mis palabras. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Diputado Carlos Fernández Altamirano para ratificación. Ah cual es el objeto, ah ratificación de hechos la diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes, pues nada más para aclarar algo. Antes había el Programa de Oportunidades y se le daba el apoyo a cada niño. Hay madres de familia y hablo por Matamoros, pero creo que en todos lados hay madres solteras, que les ayudaba mucho ese apoyo de oportunidades porque se les daba el apoyo por

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cada niño y se les daba becas para sus hijos. Hoy el gobierno federal quita ese programa y solo le da a un niño, aunque la madre tenga 6 niños, 5, 4, 3, 2, es solamente pago único por un niño, que no haya ni contribuye a nada. Están al desamparo las madres, sobre todo en las maquiladoras que hoy ganan pues muy poco, y eso les ayudaba mucho, porque de ahí compraban útiles, de ahí les ayudaba para pagar inscripciones y uniformes. Hoy esas madres se quejan mucho de eso, porque es pago único por si no lo sabían, el que da el gobierno federal y es por un niño nada más. Por eso es bueno caminar en las colonias y en las calles y platicar, pues con las madres de familias, porque son las que más padecemos ese tipo de, pues en nuestros bolsillos, la economía nos pega a las madres de familia y si hablamos que ya está todo, pues sí, pero está olvidado el campo, que no se les olvide, antes se les daba el apoyo de Procampo y Procampo hoy desapareció también y vamos que Andrés Manuel prometió bajar el diesel para nuestros campesinos y hasta ahorita no se ha cumplido. Nos prometió semilla a muy bajo costo y hasta el día de hoy tampoco se ha cumplido. El campo está en total abandono y por lo tanto, así le den el apoyo a nuestros abuelitos, no les va alcanzar porque la canasta básica sube, al no tener nuestros campesinos ese apoyo y no hay dinero que alcance cuando no se les está ayudando al campo; eso no lo debemos olvidar, así que el gobierno federal nos está quedando a deber, no se nos ha bajado la gasolina y la luz está por las nubes. Nuestros abuelitos, le piensan para prender un foco, porque sabemos que en el recibo ahí viene el cobro y lo que les dan es muy poco, hay muchos abuelitos incluso que aparte de que les dan tienen que salir a trabajarle como quiera, porque no les ajusta ni para su gas, que por cierto también ya subió como para la canasta básica, porque hoy déjeme decirle que sin ayuda al campo le sube la canasta básica y le sube lo que es alimento a nuestros abuelitos, que es la comida del pobre, incluyendo tomate, chile, cebolla, frijol está por las nubes y vamos con el gas que no ha bajado, al contrario subió, igual que la gasolina que no ha bajado y entonces pues nos está quedando a deber gobierno federal. Perdónenme que se los recuerde,

pero hay que tenerlo presente, que nos está afectando a todos los ciudadanos del país, no nada más de Matamoros, de todo el país porque a todos nos pega y hoy el Procampo que desapareció, aparte de los campesinos dicen que por cada tonelada les están descontando, a los que les dan 68 o 65 el apoyo, pero les quitaron 10 mil pesos que les daba Procampo y dicen me dan pero me quitaron como 7 mil pesos, prefiero mil veces que me dejen Procampo a que me den 3 mil 500, pero me quitaron más de lo que me están dando. Es cuanto.

Presidente: Para rectificación de hechos, la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Buenas tardes. Subo aquí por ratificación de hechos Diputada Magaly, que suba aquí a decir que a los tamaulipecos les irá mejor con el Presupuesto de Egresos de la federación. Tamaulipas está dejando de recibir 1300 millones de pesos y eso lo tienen que saber todos los ciudadanos de este Estado. No hay proyectos de infraestructura, no crece el presupuesto para la rehabilitación de carreteras. Los alcaldes y legisladores de MORENA engañaron a Victoria, a Altamira y a Madero, diciendo que conseguirían el apoyo federal para proyectos hidráulicos. Nos quitaran el presupuesto de seguridad para el reclutamiento, la formación y capacitación de policías y el fortalecimiento institucional de nuestras capacidades en materia de seguridad. En términos reales le quitan dinero a los municipios al no crecer FORTAMUN y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social. Le quitan dinero a la educación de nuestras niñas y niños, a los jóvenes y afectando las condiciones laborales de todos los docentes. Siguen sin darle dinero al campo ahorcando los productores y poniendo en riesgo la autosuficiencia alimentaria que tanto dicen defender. Pero no solo no pecan sino que le dan más dinero a las obras faraónicas inservibles e improductivas como el tren maya y la refinería. Los alcaldes de MORENA decían que serían capaces de bajar recursos y hoy en noreste mexicano y en específico las y los tamaulipecos nos encontramos lastimados por el recorte presupuestal

para Tamaulipas y ustedes, ustedes Diputados de MORENA no ayudan a exigir y están traicionando a la tierra tamaulipeca. Es cuanto.

Presidente: Diputada Úrsula para ratificación de hechos.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva. Me subo aquí para recordar que en Tamaulipas hemos tenido 5 años con un gobierno parásito, porque no ha hecho más nada. Y aquí tenemos las pruebas claras donde el ingreso de la federación ha ido en aumento, no ha ido en disminución como dice la Diputada. Y vamos hacer una mención de lo que ha pasado aquí en Tamaulipas, donde y porque digo que el gobierno actual ha sido un parásito, porque el único impuesto ha hecho el gobierno actual de Francisco N, es solamente el impuesto sobre remuneraciones el 86% que se cobra en Tamaulipas solamente es de este impuesto, sí. no podemos hablar de falsedades cuando en Tamaulipas ya despertamos, cuando en Tamaulipas en pueblo ya decidió a que se defienda la justicia y a eso venimos los Diputados y las Diputadas del Grupo Parlamentario de MORENA, ya basta que nos quieran tapar el sol con un dedo, ya basta de falsas informaciones. Vamos hacer los análisis, los análisis de 5 años donde en Tamaulipas ha sido lo peor que ha vivido, a Tamaulipas se le debe regresar con creces todo lo que se le ha robado al pueblo tamaulipeco y que solamente ha quedado en 5 personas, en una persona. Ya basta, nosotros no venimos a trabajar por un proyecto personal de un gobernador que esta desafortunado a nivel nacional, venimos a trabajar por el pueblo de Tamaulipas porque se lo merece, porque hay que dignificar al pueblo de Tamaulipas, ya basta de tanta mentira. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Diputado Javier Villarreal para ratificación de hechos.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros. Los C5, El Control de Comando, Comunicación, Cómputo y

Calidad, precisamente son inversión 100% federal. Estos centros de seguridad y control se han hecho desde el año 2014, que se construyó el primero, hoy se inaugura uno más aquí en Tamaulipas. Estos centros de seguridad, de prevención social para la violencia y el delito, fortalecimiento institucional y operatividad de las corporaciones de seguridad, donde se coordina con tecnología de punta y que sirve que las autoridades municipales, estatales y federales, precisamente tengan información coordinada entre ellos y sepan lo que sucede en estos rubros. Aquí se otorga estos servicios de seguridad pública y atenciones de emergencia y la inversiones en el 2014, 100% federal repito, eran del rubro de 400 millones de pesos, hoy imaginémonos el costo de estas inversiones. La federación no ha dejado de estar presente en cada momento de la seguridad en Tamaulipas, se ha dejado a veces de decir, de hablar y de ofertar de una manera adecuada, pero las fuerzas, los soldados, las fuerzas navales en las carreteras han estado siempre presentes y a veces dejamos de observarlos, dejamos de tener el detalle de apreciación y pedimos a los medios que observen en cada momento que las autoridades federales han estado presentes en las malas también eh. Pero en las buenas en este proceso que hemos tenido lastimoso y también de buenaventura en nuestro estado. También les quiero decir en la parte por alusiones de agricultura, el Tratado de Libre Comercio que se inició hace poco más de 25 años, venía un apartado, un apartado donde decía que se daba un excedente para que los agricultores pudieran invertir en tecnología desde el más pequeño, desde la parte social el agricultor, el ejido, la parte de los poblados se pudiera invertir en tecnología para poder después competir con Canadá y Estados Unidos. La gran mayoría desgraciadamente, la gran mayoría dejó y no lo hizo, no lo hizo, teníamos 25 años para emparejarnos y se indexó la mayoría lo indexó al producto y bueno se perdió la oportunidad, entonces hoy terminó hace un par de años y definitivamente el campo y soy de los que lo digo y lo peleo y por eso al compañero Melhem, yo me sumé a su propuesta donde hoy el campo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

necesita apoyos, necesita renovarse, necesita oxigenarse, necesita paliativos definitivamente sí. Se hicieron abusos en algunos rubros, y hoy necesitamos de nuevo volver a eso, pero les quería decir esa parte en 25 años el Tratado de Libre Comercio tenía esa paliativo de indexar, de esos apoyos y ya se han venido terminando, ojalá, ojalá regrese. Es cuanto.

Presidente: Diputado Humberto Prieto Herrera para rectificación de hechos.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Buenas tardes Diputadas, Diputados, con su venia Diputado Presidente. Quiero hacer primero recordarles un hecho. Los gobiernos de MORENA saben gobernar, saben hacer las cosas para y por la gente, tanto así que este año ganamos 11 de 15 gubernaturas y el próximo años vamos a ganar 6 de 6 gubernaturas, ahí está el respaldo de los mexicanos a MORENA. Y quiero compartir unas reflexiones rápidamente. Por qué es más importante que el Secretario de Gobierno tenga 1,700 millones de pesos de presupuesto anual en vez de apoyar a la salud. Por qué es más importante gastar en la imagen del ejecutivo 600 millones de pesos al año, en vez de apoyar al campo; por qué es más importante gastar 1,400 millones de pesos en gasto corriente en vez de gastarlos en albergues migratorios que equipos se iban a hacer con el gobierno federal y que el ejecutivo no quiso. Por qué es más importante gastar mil millones de pesos en asesoría, que sabemos que no existen, en vez de ser equitativos con los municipios para que por ejemplo haya obra de calidad y no se caigan como en Matamoros la estructura del Centro de Bienestar y Paz de la Brisas, un mes les duró la estructura y díganme si ahorita hay, se han fincado responsabilidades. Esas reflexiones vayamos viendo qué le vamos a hacer, porque MORENA lo tenemos claro, en este presupuesto que viene en unos días más, en el presupuesto estatal, vamos a organizar y vamos a dar el presupuesto que de verdad le merece los municipios y así espero que los compañeros, los demás grupos parlamentarios, sobre todo los del PAN, que tanto dicen que siempre están velando por los intereses de los

tamaulipecos, pues acepten reducciones en esas secretarías, que lo único que hacen es usarlas para usos personales, es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, también para rectificación de hechos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Me sorprende la arrogancia y los aires de santidad de los que promovieron la defensa del desafuero del actual gobernador. Así como reforzar su seguridad, incluso cuando haya terminado su mandato. Tanta es su moral, que hasta doble tienen. Reitero compañeros, que los tamaulipecos tenemos memoria, por eso perdieron la mayoría en este Congreso y por eso también sufrirán la derrota tras derrota, hasta que dejen defender las causas de los poderosos y empiecen a mirar lo que le duele al pueblo. Pero como yo no subo a la tribuna a hablar por hablar, sino con hechos y evidencias, le voy a dar una recordadita porque creo que sí la ocupan. Porque seguramente se van a deslindar de Luis Armando Reynoso, un ex gobernador panista que desvió más de 58 millones de pesos a la cuenta de su hijo Reynoso Femat. Ahora entendemos porque ustedes defiende férreamente a la familia, este panista además simuló la compra de tomógrafos valuados en 13.8 millones de pesos que nunca ingresó al patrimonio del estado. Olvidaron también como los hijos de Martha Sahagún, cabildeaban directamente los contratos de PEMEX para obtener dinero como gestores, para muestra está el caso de Oceanografía. Tratándose de PEMEX hay mucho de qué hablar, como el saqueo del expresidente Vicente Fox, o la inexistente refinería Bicentenario que costó 3,453 millones. Así es el erario de Petróleos Mexicanos, se destinó a algo que no existe, ni hablar de la poca decencia de la actual Legisladora del PAN Margarita Zavala, quien gracias a la opacidad de la subrogación del Instituto Mexicano del Seguro Social, favoreció a una de sus primas que fue responsable de la muerte de 49 bebés en el incendio del 5 de junio del 2009 y que aún continúa impune. El fraude de la Estela de Luz, el gasto inútil que ascendió a 1,035 millones de

pesos, cuando su costo original había sido presupuestado en solo 200 millones de pesos. El pueblo de México renombró este monumento como lo que realmente es, la estela de corrupción. Para mencionar todos los casos de corrupción en los que se vio envuelto el expresidente panista Felipe Calderón, me llevaría horas en esta tribuna, sin embargo les recuerdo que el que más negaron que fue con la empresa brasileña Odebrecht y a pesar de tanto que lo ocultaron en el 2017, los mismos ejecutivos de Odebrecht admitieron ante una corte federal de Nueva York en Estados Unidos haber sobornado a funcionarios mexicanos por 10.5 millones de dólares entre el 2010 al 2014.

Presidente: Diputada por favor, el tema que estamos tratando ahorita.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Tanto les molesta, tanto les molesta hablar realmente del Presidente Andrés Manuel López Obrador, vergüenza les debería hablar de sus expresidentes panistas, porque la verdad, siguen siendo una pudrición, perdón, es cuanto.

Presidente: En uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputado, Honorable Pleno. El Grupo Parlamentario de MORENA, nuestro comentario respecto al presupuesto de egresos de la federación del 2022, estamos conscientes de que se tienen que eficientar los recursos, que es un tema delicado, con profundo análisis que debemos de hacer y establecer estrategias de políticas públicas en favor del pueblo de México y de Tamaulipas. La función presupuestaria, hacendaria fraguó el tránsito de las monarquías absolutas a las monarquías parlamentarias. En nuestros días es una facultad reconocida a la mayor parte de los parlamentos contemporáneos consistentes en la aprobación del paquete de ingresos y del presupuesto de egresos. El presupuesto de egresos es un acto legislativo que permite a la administración pública usar los

recursos monetarios del estado durante un año fiscal. La propia Ley de Presupuesto, contaduría de gasto público federal lo define de la siguiente manera: el presupuesto de egresos será el contenga el decreto que apruebe la Cámara de Diputados a iniciativa del ejecutivo para expresar durante el periodo de un año a partir del 1° de enero, las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de las entidades que el propio presupuesto señale. Los principios que rigen son de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera los siguientes: legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. La elaboración del presupuesto tiene dos etapas: la administrativa que va del 15 de marzo al 15 de noviembre, salvo excepción del 83 constitucional; y, la etapa legislativa del 15 de noviembre al 31 de diciembre anterior al inicio de la vigencia. En el presupuesto de egresos para el siguiente año del 2022, dará continuidad a la política de protección social que atiende a la población más vulnerable, con perspectiva de género, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, para que gocen de plenitud con todos sus derechos. Las prioridades del gasto va en los siguientes ejes: inversión pública de carácter social, que tiene a bien la detonación y generación de empleos formales, los programas sociales para el bienestar que atiende e impulsa el consumo de la población más vulnerable; programas de infraestructura social, mayores recursos al sector salud. En el gasto programable federalizado Tamaulipas recibirá 118,351 millones de pesos, un 10% más en relación al año 2021, 10 mil millones más, en relación al 2021. Y falso, que del ramo 28 y ramo 33 de gasto federalizado, haya habido una disminución, no, hay un aumento. Entre el gasto federalizado de acuerdo a un estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Dicho Centro depende del Congreso de la Unión; hay un aumento en términos reales de 1,700 millones; si bien es cierto en el ramo 28 el Fondo General de Participaciones se prevé un aumento en términos reales del 4.7%, 1,623 millones más en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

relación al 2021, ramo 28 y del ramo 33 el FAIS tiene un aumento del 8% más, es decir 1,291 millones de pesos en relación a 1,148 millones de pesos; es decir una variación del 8% adicional. El Fondo Municipal también el FORTAMUN tiene un incremento de 2 %, se presupuesta para el 2022, 2 mil 630 millones y aquí está del ramo 33 las variaciones que tiene en conjunto un aumento de las participaciones del gasto federalizado. Los rubros beneficiados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los 7 mil millones de pesos destacan educación pública la alza el 24%, bienestar el 19.7%, salud el 27%, defensa nacional el 7%, la seguridad el 6%, turismo 4%. Resulta interesante mencionar el tema de salud 27.6% donde son 794 mil millones de pesos adicionales, en la cual 26 mil millones van al tema de vacunas, para mitigar los efectos de la pandemia generada por el Covid-19...

Presidente: Por favor, concluya Diputado por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Estemos atentos al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas y revisaremos se aplique con honestidad, economía, austeridad y transparencia. La contracción que hubo a los institutos autónomos en el orden federal se canalizó a salud, educación y bienestar. Ahora bien, bajo estas reflexiones quiero hacer un atento recordatorio que en el Grupo Parlamentario de Morena estaremos a favor de asignar más recursos al pueblo de México. ¡No más corrupción!. ¡No puede haber gobierno rico con pueblo pobre!. Por la Cuarta Transformación de Tamaulipas, Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Diputado Carlos Fernández Altamirano, rectificación de hechos. Diputada Leticia también para rectificación de hechos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Es muy importante dejar de mentirle a la gente, hablarle con la verdad, hay que saber diferenciar entre términos reales y términos nominales. Recordemos la inflación que tenemos para finales de este año, el 6% no nos olvidemos de eso, debemos datos reales

de favor, dejemos de mentir, y voy a tocar un tema, voy a abrir un paréntesis. ¿Qué pasó con los precios de la gasolina y su combate al huachicoleo, ¿bajó la gasolina? No, no bajó ¿Qué pasó con la creación de la empresa del gas bienestar ¿bajó el precio del gas? No, no bajó ¿Qué va a pasar con el precio de la luz? Ya mejor no le muevan. Morena miente, morena miente nuevamente a la gente y en temas de presupuesto federal, regresando a ese tema tan importante. Hay que ver no cómo se está beneficiando México, porque a mí me queda algo claro y a todos el más beneficiado de este presupuesto federal es el estado de Tabasco, hay que ver como es beneficiado Tamaulipas en términos reales. Yo les propongo Diputados todos los que estamos aquí presentes, que trabajemos como un solo equipo y con fuerza por el Estado de Tamaulipas y su gente. Muchísimas gracias a todos.

Presidente: En uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo para rectificación de hechos y ahorita en un momento el Diputado Eliphalet.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Otra vez, para refrescar la memoria de algunos. Dicen que nosotros mentimos, pues no mentimos, yo no me guió por andar trayendo figuritas y ahí pancartitas, no, yo le camino y hablo con uso de razón y los invito a que caminen para que sepan la problemática, pues nada más mírense por favor bien güeritos, ni el solecito les da, por eso no le saben al tema, hay que salirle; porque aquí hablamos, yo hablo con hechos y porque me consta, me consta sí. Hay algunos que son del PRI compañera por favor, la mayoría de ustedes son del PRI por favor, a quién quieren engañar eh, por favor, si yo les digo a ustedes que levanten la mano los que son de Morena.

Presidente: No se permite los diálogos, por favor compañeros.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Usted ya habló compañera, por favor tenga más respeto. Entonces aquí algunos de ustedes han solapado violadores, tienen personas que están demandadas

y con ahora sí que con orden de aprehensión. Aquí tienen uno denunciado, y aquí hay uno, aquí hay uno y ahí está. No que dice Andrés Manuel que no iba a sudar calenturas ajenas y ahí vemos no está solapando a Mario Delgado ¿por qué no lo mandó a proceso? ¿Por qué le solapa? Cuando él estuvo a cargo con lo del metro sí, por favor dejen de engañar a la gente, la gente ya no les cree, la gente está desilusionada de Morena. Ustedes mienten, le mintieron al pueblo desde el momento que le dijeron que ustedes eran de Morena, por favor compañero usted que viene del PES del PES desaparecido y que nunca trabajo, por favor, por favor. Mario López ese brincó es un chapulín, es un chapulín del PES y se vino a Morena, porque en Morena había trabajo y usted no hizo trabajo en su partido sí, usted chapulín, usted es chapulín, dígame que trabajo tiene de partido...

Presidente: Compañera Leticia permítame, compañera Leticia.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. No les gusta que les digan sus verdades, o sea ahí sí, no les gusta que les digan sus verdades, el que se lleva se aguanta.

Presidente: No se permiten los diálogos compañera.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Así que nada más les digo compañeros ustedes no tienen ni siquiera fundamentos para venir a decir porque no. Camínenle por favor, no sean flojos camínenle, yo los invito a caminar, no que vengan aquí hablen y salgan con sus pancartas por favor.

Presidente: El Diputado Eliphaleth Gómez Lozano también para rectificación de hechos. Diputada Magaly.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No hay nada más bajo ahorita que hayan pedido el voto por un partido y luego se vayan a otro y digan que engañaron los demás, pero bueno. El año pasado se dijo que 7 mil millones de pesos se habían

recortado el presupuesto y no pudieron demostrarlo, hicieron algunos videos, estuvieron sacando algunas notas y nunca lo demostraron; sin embargo hubo un incremento de arriba del 3% para el Estado de Tamaulipas. Si ya tienen el informe y saben según los compañeros que se redujo el presupuesto para el Estado de Tamaulipas, pues preséntenlo el día 1 de diciembre sirve que lo saquemos al día 10 ¿qué le parece? Sin mover una coma se dan apoyos universales, se rehabilitaron arriba de 300 hospitales, se contrataron 80 mil especialistas de la salud y se han vacunado 60 millones de personas, que bueno que hablan de Tamaulipas y seguimos hablando de Tamaulipas, saque el tema porque habían sacado que era el presupuesto nacional. Aquí en Tamaulipas hay más de 14 mil millones de pesos en subejercicio en 5 años, vamos a demostrar el amor por Tamaulipas. Los invito a que redistribuyamos los recursos porque hay recursos que no están transparentados en el estado, se los acabamos de decir ahorita con números, en el Diario Oficial aparece donde son más de 1,700 millones de pesos en la Secretaría General de Gobierno, donde para gasto operativo son casi 1,500 millones de pesos, en otro rubro hay 600 millones de pesos que no tienen por qué estar ahí. Vamos a redistribuirlo, vamos a dejarnos de pelear por el presupuesto nacional, vamos a pelear por el presupuesto de Tamaulipas, vamos a sacarlo donde se beneficie la gente y no unos cuantos, vamos apoyar al campo, vamos apoyar la salud, vamos apoyar la educación, los invito a que nos ayuden a redistribuir los recursos de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Diputada Magaly. Si adelante.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con su venia Presidente. Dice la Diputada que hubo un recorte del Gobierno Federal por 1,200 millones ¿1300? Perfecto vamos a sumárselo aquí traigo una servilleta en el que vamos hacer una suma, la Secretaría General de Gobierno gasta 1,300 millones ¿cuantos perdón? 1,700, la Casa de Gobierno cuesta 350 millones y la imagen y comunicación 600, si hacemos una suma creo que dan hay por ahí de 2 millones 600 mil, 2 mil millones

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

600 mil pesos. Pero pues no hay dinero que alcance con un gobierno y con gobernante tan despilfarrador y tan corrupto. Entonces si alguien gusta aquí tengo donde hice la suma para entregárselo. Con permiso y gracias.

Presidente: Alusiones personales la Diputada Imelda Sanmiguel.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputada le presto otra servilleta porque no le sumaron los números, creo que no le apuntaron bien los números eran 1,300. Aquí lo que pasa es que se quiere justificar con lo que está mandando el Gobierno Federal y el recurso que se va aplicar con el Gobierno del Estado, no tienen como tapar los recortes que está haciendo el Gobierno Federal para Tamaulipas. Para empezar ¿dónde está el Diputado Elipha? duraste 20 años en el PRI compadre ¿dónde está el Diputado Prieto?

Presidente: Por favor ajustarse al tema Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Llegaste a Diputado Federal por el PAN, así que no estén hablando aquí, se quieran justificar. Al fondo le faltan 1,300 millones de pesos, el FORTAMUN y el FAIS no crecen, no hay FORTASEG y no hay dinero para el campo. Todo lo demás es bla, bla, bla de todos ustedes porque no hayan como justificar los recortes para Tamaulipas y además se los digo nada más de aquí de Ciudad Victoria. El 85% del recurso que usa el Gobierno Municipal que es de MORENA y que ustedes mismos están afectando es del Gobierno Federal, solamente el 15% es municipal, así que no nada más van a dejar de apoyar al Gobierno del Estado. Porque aparte el dinero que quede claro no es para el gobernador, el dinero ya viene etiquetado para diferentes recursos para la distribución en Tamaulipas y así mismo que sepan todos los municipios de Tamaulipas que se recortan sus presupuestos y que no van a tener presupuesto ni para salud, ni para educación, ni para infraestructura y mucho menos para la seguridad que es lo que tanto deseamos y seguimos exigiendo los tamaulipecos.

Presidente: Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado José Braña Mojica. Mande.

Presidente: Diputado Isidro ¿con que objeto Diputado?. Mande rectificación de hechos. Sí que le pongan por favor el micrófono

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputado Presidente, nada más para precisar la disminución que se refiere la compañera al ramo 33, de 1,300 millones se debe. El ramo 33 son recursos federales etiquetados y las disminución obedece a servicios personales, hay una disminución ahí porque obedece a la política de austeridad y a la reducción de contratación de compensaciones y pagos al personal. Pero son servicios personales, donde hay una y compensaciones y gratificaciones, no hay una disminución al FAIS, ni al FISMUN, ni al FORTAMUN, es decir, esos fondos hay incrementos en términos reales de acuerdo a el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, hay una reducción insisto al rubro servicios personales, sueldos, compensaciones y gratificaciones.

Presidente: Diputado Luis René Cantú Galván, por favor ábrarle el micrófono.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si muchas gracias. Creo que, con alusión. Creo que se ha discutido un poco de más, creo que los datos que traen no los traen bien el Grupo Parlamentario de MORENA, que agarran. Pido orden, orden Presidente, pido orden por favor. Que realmente lo que han hablado es sin argumentos sin sustento para ganar mediáticamente una nota, que es a lo que están acostumbrados. Yo pregunto ¿Dónde está el presupuesto de los niños con cáncer? Donde está, porque lo votaron, lo votaron en contra, la línea es directa. Haber tranquilos por favor, tranquilas, orden por favor.

Presidente: Orden compañeras, orden por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Y hablan de despilfarro y de despilfarro yo pregunto lo mismo para que un aeropuerto donde no se puede hacer

ningún aterrizaje, ni va poder realizarse nada ¿para qué gastar tantos millones de pesos en cada mañanera? Y que pierde 2 horas del día el Presidente de la Republica ahí cuando realmente debería estar trabajando. Hablan de austeridad ya se los dije una vez no hablen de austeridad cuando realmente ha salido a la luz pública los excesos que tiene un gobierno tanto municipal en Tamaulipas como el de Victoria, como también el Gobierno Federal de varios funcionarios, no señores, no, les dije midan la cola porque la traen larga. Muchas gracias.

Presidente: Si Diputada Casandra, con esto se agota el tema ya por favor, con la participación de la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Bueno aquí habla de austeridad el Cachorro, acabo de meter una iniciativa por maltrato animal, qué barbaridad y la verdad me sorprende porque el señor trae guardaespaldas, trae camionetas blindadas, trae un montón de cosas y nos dice a nosotros, por favor, habla de austeridad.

Presidente: Agotado el tema, Diputada ya se agotó el tema, se acabó. Diputado Braña, por favor tiene el uso de la palabra.

Diputado José Braña Mojica. Buenas tardes compañeros. A juzgar por la información pública de oficio en las páginas web de la Auditoría Superior y este Congreso, ahora sé por qué los gobiernos estatal y municipales han sido insuficientes y corruptos. No hemos cumplido con rigor nuestro papel de órgano fiscalizador de la aplicación eficiente y responsable de los recursos públicos. El Congreso del Estado de Tamaulipas, No ha tomado en serio su tarea de fiscalizar. Con la venia del Diputado Presidente de la Honorable Mesa Directiva, compañeros diputados me explico y doy razones. Quiero referirme, una vez más, a las tres funciones que debemos cumplir como representantes del pueblo en esta SOBERANÍA. La primera es legislar, dos fiscalizar y tercera gestionar. Esas tres funciones, también son

obligaciones que tenemos de manera colegiada y en forma individual. Ninguna de estas es opcional, no dependen de nuestra voluntad, las cumplimos o las cumplimos, no hay de otra. Sin embargo, quienes nos antecedieron mintieron, robaron y traicionaron al pueblo. Esto viene a cuento, porque el jueves pasado compareció ante la Comisión de Vigilancia de este Congreso, el Auditor Superior, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, quien por cierto, no cumple con el requisito de auditor, porque es ingeniero mecánico electricista. Primera razón. El primer error y acto de corrupción, es dar el puesto a quien no satisface el perfil que exige la ley. No tiene el título profesional idóneo, ni la experiencia. Esto no es otra cosa más que, corrupción descarada, Su designación fue y es una burla para este Congreso y más aún para el pueblo cuyo mandato ejercemos y protestamos cumplir al pie de la letra y a la luz de la Constitución y la ley. La falta de este requisito bastaría para descalificarlo y destituirlo porque su nombramiento esta viciado de origen, no convalida con el transcurso del tiempo. Segunda razón, me di a la tarea de consultar el curriculum de todos los servidores públicos de la Auditoria Superior y al menos el 85% no cumplió en su momento con el perfil del puesto que tienen, la ley no dice que aprendan sobre la marcha, dice que deben tener experiencia en contabilidad, auditoria o fiscalización, estoy seguro que si revisamos el expediente de cada uno nos llevaríamos otra sorpresa. Varios de ellos llegaron, llenaron los tres espacios que concede el formato diciendo que eran trabajadores independientes, uno de ellos llegó directo de su práctica de servicio social, insisto a esto se le llama corrupción, otros fueron importados del Estado de Veracruz, lo cual es un gesto de desprecio a los profesionistas tamaulipecos sin que esto implique discriminar a los de otra entidad, anexo varios historiales laborales como botón de muestra de los abusos y actos de corrupción cometidos por el Auditor Superior. Tercera razón, les decía al principio que nunca se ha tomado en serio la fiscalización y sus funciones, no ha sido más que un club de amigos que cobran y muy bien por fingir que fiscalizan; porque si no es así, entonces **¿por qué tanta ineficiencia y**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

corrupción en el sector público de Tamaulipas?

Como ejemplo vean lo que establece el artículo 4, 14 y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado. Si realmente cumpliera el Auditor Superior con estas obligaciones los tamaulipecos viviríamos en condiciones mucho mejores. En su comparecencia, el **ingeniero mecánico electricista, habilitado como Auditor Fiscal por este Congreso**, vino a presumir que trabajó mucho y que no se ha dado abasto, pero resulta que todas las cuentas públicas son aprobadas sin pudor alguno, mientras que el sistema de salud del Estado está colapsado y los servicios públicos de todas las ciudades, son deprimentes. Me pregunto **¿qué sucede con los presupuestos?** Se los dejo de tarea.

Ordinaria, que tendrá verificativo el día **24 de noviembre** del presente año, a partir de las **11:00** horas. ¡Muchas Gracias!

Presidente: Concluya por favor Diputado.

Diputado José Braña Mojica. También en este propio Congreso, hoy la “**Casa del Pueblo**”, se detectaron una serie de inconsistencias en la contabilidad. Tengo la sospecha de que el **ingeniero mecánico electricista, el Auditor**, no ha cumplido a cabalidad sus atribuciones que le impone el artículo 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Por consiguiente, muy respetuosamente pido a la honorable Comisión de Vigilancia, se abra una investigación en su contra, y proceda conforme al artículo 93, para que no se repita ese acto de corrupción, de poner como **Auditor Superior** a alguien, solo porque fue cajero en un supermercado, dicho con respeto a los cajeros. Pronto más pronto de lo que se imaginan presentaré ante este honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** para reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas. Respetuosamente pido a la honorable Mesa Directiva, me reciba y selle mi acuse, a la vez que solicito hagan inserción íntegra en el acta de esta sesión. Muchas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas, con dos minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública